# REF: Dictamen Nº E139.466 de 2021 de la Contraloría General de la República y Resolución Exenta Nº 4.047 de 2021 del Ministerio de Educación.

\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_de 2021

# Sr./Sra.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

# Jefe (a) del Departamento de Administración Municipal de Educación de la Ilustre Municipalidad de\_\_\_\_ /

# Director (a) de la Corporación de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de \_\_\_\_ /

# Director (a) ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de \_\_\_\_/

# Presente

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (nombre completo), profesional de la educación, perteneciente a la dotación docente de la comuna y abajo firmante, vengo en solicitar el reintegro de lo descontado en los meses de julio, agosto y septiembre, correspondiente a la asignación de reconocimiento por docencia en establecimientos de alta concentración de alumnos prioritarios, toda vez que en razón de los documentos de referencia, específicamente el dictamen Nº E139.466 de 2021 de la Contraloría General de la República, al haber suspendido mi evaluación docente el año 2020, no me resulta aplicable el Ordinario Nº 010/302 del CPEIP y por tanto es improcedente el descuento, siendo necesario se entere el pago retroactivo de la asignación.

Sin otro particular, se despide atentamente,

NOMBRE:

RUT:

DOMICILIO:

TELÉFONO: